

## ACTA Nº 2 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE JEFE DEL SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTRATACIÓN DE JEFE DE SERVICIO DE MERCAJEREZ EN BASE A LA FUTURA JUBILACIÓN PARCIAL DEL ACTUAL JEFE DE SERVICIO, D. MANUEL GARCÍA PÉREZ.

A las 10.30 horas del día 26 de Noviembre de 2020 se constituye en acto no público, por videoconferencia, y compuesta en la forma que a continuación se dirá, la Comisión de Selección para proceder a verificar la Fase Segunda de la Base Sexta mediante la entrevista individual con tres de los cuatro candidatos finalmente seleccionados, presentes en las oficinas de Mercajerez, toda vez que un cuarto se ha desistido por haber sido contratado recientemente por otra empresa, y a continuación valorar y puntuar para la elección definitiva.

## COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Presidenta: Dña. Virginia Bugallal Muñoz, consejera de la Sociedad.
- Secretario: D. Carlos Corchero Arce, Asesor Jurídico de Mercajerez, S.A.
- Vocal: D. Angel Salazar Magaña, como Director-Gerente de la Sociedad
- Vocal: D. Jesús Almenara Santiago, Técnico Jurídico, adscrito al área Jurídica Laboral y de Recursos Humanos de Mercajerez, S.A.
- Vocal: D. Alfonso Javier Rendón López, consejero de la Sociedad.

**PRIMERO.-** Al comparecer la totalidad de los miembros de la Comisión de Selección, la Presidenta la declara válidamente constituida para proceder a las entrevistas individuales comentadas, estando igualmente presente como asesor técnico de los miembros de la comisión el actual Jefe de Servicios de Mercajerez, D. Manuel García Pérez, como principal conocedor de las tareas a realizar en el puesto de trabajo objeto de esta selección.

**SEGUNDO.-** La sesión se inicia con la entrevista personal al candidato número 1, continuando con el candidato número 5 y finalizando con el candidato número 4, según numeración facilitada por la empresa de selección Gaboral.

**TERCERO.**- Finalizadas las mismas, los miembros de la Comisión de Selección conceden 4.5 puntos al candidato nº 1, 8.5 puntos al candidato nº 5, y 12.5 puntos al candidato nº 4, de tal manera que la puntuación final queda de la forma siguiente:

| CODI | SITUAC<br>IÓN                      | EXPERIENCIA<br>PROFESIONAL | FORMACIÓN | CUESTIONARIO<br>ESPECÍFICO | INFORME<br>VALORAC<br>IÓN | ENTREVISTA<br>COMISIÓN<br>S. | PUNTUACIÓN<br>TOTAL |
|------|------------------------------------|----------------------------|-----------|----------------------------|---------------------------|------------------------------|---------------------|
| /001 | EXCLUI<br>DO                       | 35                         | 15        | 14                         | 12                        | 4,5                          | (*)                 |
| /002 | EXCLUI<br>DO                       |                            | _         | -                          | -                         | -                            |                     |
| /003 | EXCLUI<br>DO                       | _                          |           | _                          | -                         | -                            |                     |
| /004 | ADMITI<br>DO Y<br>SELECC<br>IONADO | 29                         | 20        | 15                         | 14                        | 12,5                         | 90,5                |
| /005 | ADMITI<br>DO                       | 20                         | 8         | 14                         | 8                         | 8,5                          | 58,5                |
| /006 | EXCLUI<br>DO                       | 24                         | 5         | -                          | -                         |                              | (**)                |
| /007 | EXCLUI<br>DO                       | -                          | -         | -                          | -                         | -                            |                     |

<sup>\*</sup> El candidato nº 1 queda excluido al no superar los 7 puntos mínimos que se requieren obtener en la entrevista final, según contemplan las bases en esta Fase.

\*\* El candidato nº 6 queda excluido al no presentarse.

La puntuación máxima del proceso selectivo viene determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases del proceso.

**CUARTO.-** De conformidad con dicho resultado, la Comisión de selección designa como ganador al candidato número 4, D. IVAN LÓPEZ RIVEROS.

**QUINTO.-** Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección publicará en la Página Web de MERCAJEREZ, S.A. la relación de aspirantes seleccionados que se han presentado al procedimiento, indicando la calificación total obtenida por cada uno, y ordenando dicha relación de mayor a menor puntuación obtenida, siendo llamado el aspirante con mayor puntuación para proceder a la cobertura del puesto convocado.

SEXTO,- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Consejo de Administración de MERCAJEREZ SA y al Excmo. Ayuntamiento de Jerez, para su conocimiento y efectos, con publicación en el perfil del contratante de Mercajerez, S.A.-

Y no habiendo asunto más que tratar, se extiende la presente Acta, siendo las 11 horas y 47 minutos, que firman los miembros de la Comisión de Selección y el asesor técnico, de lo que, como Secretario de la Comisión, certifico.

En Jerez de la Frontera, a 26 de Noviembre de 2020.-

**EL SECRETARIO** 

Presidenta: Dña. Virginia Bugallal Muñoz

NOMBRE Firmado digitalmente por NOMBRE ALMENARA ALMENARA SANTIAGO SANTIAGO JESUS JESUS - NIF 31662914X Fecha: 2020.12.02 09:53:01+01'00'

Vocal: D. Jesús Almenara Santiago

Angel Sa Voca : D. azar Magaña

Vocal: D. Alfonso Javier Rendón López

D. Manuel García Pérez